

OFICIO: 1692/DGVCO-DOD/2016  
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN  
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco, 14 de marzo de 2016.

**C. Jaime Gustavo Casillas Vázquez.**  
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento  
Constitucional de Cañadas de Obregón, Jalisco.  
Hermosillo No. 6, C.P. 47361.  
Presente.

**Asunto: Orden de Verificación No. 034/2016.**

Con fundamento en las atribuciones que nos confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en sus artículos 35 y 38 fracción IV; 229, 232, 233 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; numeral 9.9. segundo párrafo de las Reglas de Operación del "Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG), para el ejercicio presupuestal 2015, publicadas en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 05 de marzo de 2015; 19 fracciones I, V y VI, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, le notifico que se ha instruido al **C. Jesús Pérez Estrada**, auditor adscrito a la Dirección General de Verificación y Control de Obra, para llevar a cabo la verificación documental-financiera de la obra pública "**Rehabilitación Integral del Ingreso Principal al Centro Histórico en la Cabecera Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco**", a partir del 26 de abril del año en curso, siendo ejecutor el H. Ayuntamiento con un monto asignado de **\$2,380,952.38**

Por lo anterior, le solicito muy atentamente se sirva girar instrucciones para que se le otorguen las facilidades y el apoyo que requiera el personal asignado para el cumplimiento de las actividades encomendadas, así como enterar mediante copia del presente, al encargado del programa debiendo presentar para tal efecto, el expediente de la obra, así como los documentos financieros y bancarios del proceso de pagos.

Sin más por el momento me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente.  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

*Juan José Bañuelos Guardado*  
**Mtro. Juan José Bañuelos Guardado.**  
Contralor del Estado.



*Resibi  
26/Abril/2016*

- Lic. Jesús Adrián Padilla Ruezga.- Encargado de la Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Cañadas de Obregón, Jalisco.- Hermosillo No. 6, C.P. 47361.- Para Conocimiento.
- Ing. José Carlos Ramírez Ozuna.- Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento Constitucional de Cañadas de Obregón Jalisco.- Hermosillo No. 6, C.P. 47361.- Para Conocimiento.
- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra.- Pasaje de los Ferroveteros No. 70, Edificio Progreso 3er. Piso.- Plaza Tapatía.- C.P. 44100.- Para seguimiento.
- Lic. Edgar Valdivia Ahumada.- Director de Verificación de Obra Directa.- Pasaje de los Ferroveteros No. 70, Edificio Progreso 3er. Piso.- Plaza Tapatía.- C.P. 44100.- Mismo fin.

LEBN/EVA/MGAP/mal.

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001



*Guadalupe*



26/04/16



Hora: 10:30 Firma: Emmanuel M.A.



**DESPACHADO**  
OFICIALÍA DE PARTES  
17 MAR. 2016

Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tels. 01 (33) 3668 1633  
01 (33) 4739 0104

005032

OFICIO: 181/DGVCO/DOD/2016  
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN  
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jal., 04 de mayo de 2016.

Prof. Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez.  
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento  
Constitucional de Cañadas de Obregón, Jalisco.  
Hermosillo No. 6, C.P. 47361.  
Presente.

Asunto: Informe final de verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en su artículo 38 fracciones IV y los artículos 229 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y con relación a la Orden de Verificación 034/2016, notificada mediante oficio No.1692/DGVCO/DOD/2016, correspondiente a la verificación documental administrativa-financiera de los recursos liberados al municipio para la ejecución de la obra pública: "Rehabilitación Integral del Ingreso Principal al Centro Histórico en la Cabecera Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco"; con un monto asignado de \$2,380,952.38 autorizada con recursos del "Fondo Complementario para el Desarrollo Regional" (FONDEREG) ejercicio presupuestal 2015, le informo que no se encontraron observaciones en la revisión correspondiente, no omitiendo señalar que "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente.  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.  
Director General de Verificación y Control de Obra.

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-066-2016

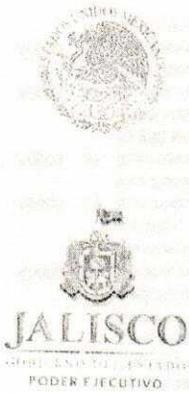
c.c.- Lic. María Teresa Brito Serrano - Contralora del Estado - Av. Vallarta Número 1252, Esquina Atenas Colonia Americana C.P. 44160 Ciudad. Mismo fin  
Lic. Edgar Valdivia Ahumada - Director de Área de Verificación y Control de Obra - Pasaje de los Ferrovieros No. 70, Edificio Progreso 3er. piso Plaza Tapatia - C.P. 44100 - Para seguimiento

EVA/MGAP/mal.

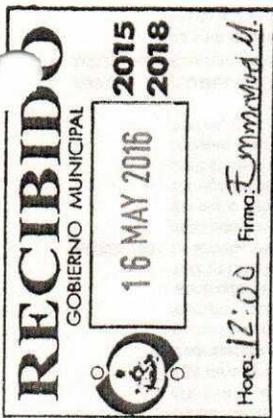
Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001



Contraloría del Estado



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORIA DEL ESTADO

13 MAY 2016

DESPACHADO

OFICIALIA DE PARTES

Av. Vallarta 1252  
Colonia Americana, C.P. 44160  
Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México  
Tel: 01 33 3665 1622  
1 800 47 47 47

www.jalisco.gob.mx



OFICIO: 035/DGVCO/DOD/2016.  
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN  
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco; 14 de marzo de 2016.

**C. J. Jesús Pérez Estrada (080)**  
**Auditor**  
**Presente.**



Asunto: Oficio de instrucción.

Con fundamento en las atribuciones que nos confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en su artículo 35 y 38 fracción IV; 229, 232, 233 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; 6 fracción XXI, 19 fracción I, V y VI; y del arábigo 22 fracciones I y III del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, se le Instruye para llevar a cabo la verificación documental financiera de la Obra pública **"Rehabilitación Integral del Ingreso Principal al Centro Histórico en la Cabecera Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco"**, a partir de día 26 al 28 de abril del año en curso, siendo ejecutor el H. Ayuntamiento con un monto asignado de **\$2,380,952.38**

Pertenecientes al "Fondo Complementario para el Desarrollo Regional" (FONDEREG), autorizadas mediante Convenios de Colaboración y Ejecución celebrado por el Gobierno del Estado de Jalisco y el Gobierno Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco, para el ejercicio presupuestal 2015.

Debiendo rendir el informe respectivo una vez que haya concluido su comisión.

Para tal efecto, se le otorgarán los viáticos correspondientes a gastos

Sin más por el momento me despido reiterándole mi más alta consideración

**Atentamente**

**Mtro. Luis Enrique Barboza Niño**  
**Director General de Verificación y Control de Obra**

Sale el día 26 de abril a las 7:00 Hrs y Regresa el 28 de abril de 2016 a las 20:00 Hrs  
Pernoctar en el municipio 26 y 27 de abril de 2016.  
Recurso Estatal.

c.c. Lic. Edgar Valdivia Ahumada.- Director de Área de Verificación de Obra Directa.- Pasaje de los Ferrovieros No. 70, edificio Progreso, 3er. Piso, Plaza Tapatía, Guadalajara, Jal.- Para su atención y seguimiento

EVA/MGAP/mal

Revisión - 1

Fecha de Revisión - 06/ago/2010

RC-CON-001



Contraloría del Estado

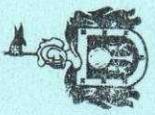


GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORIA DEL ESTADO

14 MAR. 2016

**DESPACHADO**

OFICIALÍA DE PARTES



Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tels. 01 (33) 3668 1633  
01 (33) 4739 0104